

**CONVOCATORIA
MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

ACTA No 170 del 16 octubre de 2024
Medellín

**POR MEDIO DE LA CUAL EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONVOCA A
ELECCIÓN DE DELEGADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL.**

PERIODO 2025 - 2028 Y FIJA LAS FECHAS PARA EL PROCESO ELECTORAL

El Consejo de Administración de Microempresas de Colombia Cooperativa de Ahorro y Crédito, en uso de sus atribuciones legales y las conferidas en el Estatuto, manifiesta:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que corresponde al Consejo de Administración efectuar la convocatoria para elección de los delegados, de tal manera que las elecciones puedan llevarse a cabo con suficiente antelación a la Asamblea, que de acuerdo con el período Estatutario de los delegados debe convocarse elección de delegados para el período 2025 – 2028.

SEGUNDO: Que se hace necesario establecer el cronograma del proceso de elección de delegados para el período 2025 – 2028, que se ajuste al Estatuto de la Cooperativa, con la finalidad de que el mismo se lleve a cabo con claridad, imparcialidad y transparencia dando amplia participación a los asociados.

RESUELVE

PRIMERO: Establecer como fecha de publicación de la convocatoria para la elección de delegados que asistirán a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea extraordinaria, si fuere el caso, que se celebren durante el período 2025 – 2028, conforme a lo establecido en el Estatuto, **el día 7 de noviembre de 2024.**

SEGUNDO: Adoptar como normas para el proceso electoral el Reglamento de Elección de Delgados, del 18 de noviembre de 2009 con sus modificaciones, aprobado por el Consejo de Administración de Microempresas de Colombia A.C.

TERCERO: El número de delegados a elegir en cada zona electoral se determinará atendiendo a criterios geográficos, con base en los asociados hábiles a la fecha de corte aquí definida, así:

Porcentaje de participación del total de asociados hábiles por agencia.	Número de delegados principales por agencia	Número de delegados suplentes por agencia
< 3.0 %	1	1
Entre 3.01% y 5.0%	2	1
>5.01%	4	2

A esta convocatoria se anexa el número de delegados a elegir por cada zona electoral.

CUARTO: Se establece como fecha de corte para todos los efectos **el 31 de octubre de 2024.**

QUINTO: Fijar las siguientes fechas para el proceso electoral; para las actividades que deban realizarse de forma presencial, los términos aquí establecidos se entenderán comprendidos dentro del horario de atención al asociado de cada una de las oficinas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROCESO ELECCION DE DELEGADOS

Publicación de la convocatoria y del reglamento de elección de delegados

Noviembre 07 de 2024

Publicación del listado de asociados inhábiles para ser elegidos en las zonas electorales:

Noviembre 14 de 2024

Fecha límite para resolver inhabilidades para inscripción de planchas

Noviembre 25 de 2024

Publicación del listado definitivo de asociados inhábiles para ser elegidos en las zonas electorales:

Noviembre 27 de 2024

Inscripción de planchas de candidatos a delegados

Del 4 al 13 de diciembre de 2024

Admisión o inadmisión de planchas

Diciembre 14 de 2024

Publicación de planchas admitidas, inadmitidas o rechazadas.

Diciembre 16 de 2024

Saneamiento de causales por inadmisión de planchas.

Diciembre 17 y 18 de 2024

Publicación de admisión por saneamiento o rechazo definitivo de planchas.

Diciembre 19 de 2024

Publicación de admisión o rechazo definitivo de planchas.

Diciembre 20 de 2024

Publicación de asociados inhábiles para elegir

Enero 7 de 2025

Fecha límite para subsanar inhabilidades para ejercer el derecho al voto

Enero 13 de 2025

Publicación definitiva de asociados inhabilidades para elegir

Enero 15 de 2025

Elección de delegados (Proceso de Votación)

Enero 22 a febrero 8 de 2025

Escrutinios

Febrero 10 de 2025 8:00 am

Notificación a delegados.

A partir del 12 de febrero de 2025

(firmado)

Presidente

GLORIA MARÍA JARAMILLO VILLEGAS

(firmado)

Secretaria

LUZ PATRICIA MEJIA PALACIO